



Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia



Misión de Verificación
de las Naciones Unidas
en Colombia

"El Acuerdo ofrece a Colombia mucho más que la terminación de un conflicto.

Es una oportunidad en que Colombia está determinada en la construcción de una sociedad más unida, inclusiva y resiliente, capaz de enfrentar los desafíos comunes que afectan a todas las naciones".

- António Guterres

Secretario General de las Naciones Unidas

Visita a Colombia. Nov. 2021



¿Qué es la Misión de la ONU?



Es una Misión política especial establecida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas mediante la resolución 2261 (2016).

Esta Misión fue solicitada por el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, producto del Acuerdo de Paz que se negoció en La Habana, Cuba, para terminar con más de 50 años de confrontación armada.



Este proceso ha tenido dos etapas fundamentales. Una primera Misión que tuvo como mandato verificar el cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo entre las partes, y la posterior dejación de las armas de las FARC-EP. Y una segunda, encargada de verificar el proceso de reincorporación económica, social y política; así como las garantías de seguridad de las y los excombatientes y de las comunidades más afectadas por el conflicto.

Además, el Consejo de Seguridad amplió el mandato de la Misión para verificar el cumplimiento de las sanciones propias dictadas por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), mediante la resolución 2574 (2021).

Primera Misión

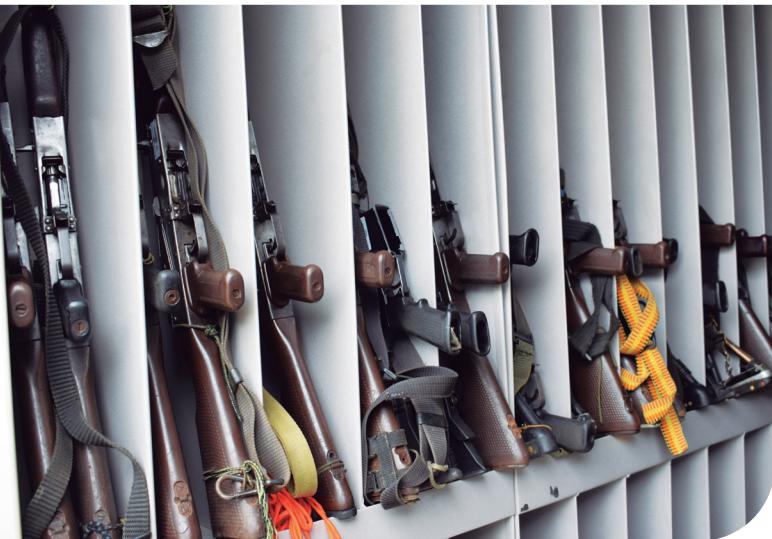
La Misión de las Naciones Unidas en Colombia fue adoptada por el Consejo de Seguridad mediante la resolución 2261 del 25 de enero de 2016, y funcionó entre el 27 de septiembre de 2016 y el 26 de septiembre de 2017.

Su labor fue la verificación del cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo, y la dejación de armas de las FARC-EP.



Cese al fuego

Para verificar el cese al fuego se creó el **Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MMV)** integrado por 1.136 monitores (hombres y mujeres): 323 del Gobierno Nacional, 323 de las FARC-EP y 490 observadores internacionales de la ONU. El MMV ha sido reconocido como un elemento novedoso para la resolución de diferencias y un modelo para la creación de confianza entre las partes, ya que se trata de uno de los pocos ejemplos a nivel mundial en el cual dos partes a un conflicto integraron un mecanismo tripartito con las Naciones Unidas para supervisar un cese al fuego.



Dejación de armas

Las armas fueron inhabilitadas por personal especializado y ese material fue destinado a la elaboración de tres monumentos, según el Acuerdo Final de Paz. Dos de los monumentos ya fueron instalados en Bogotá y la Sede de Naciones Unidas en Nueva York, y está pendiente el tercero en La Habana, Cuba.

Como resultado de la **totalidad** de las actividades relacionadas con el proceso de Dejación de Armas, **la Misión de las Naciones Unidas en Colombia** contabilizó el siguiente material:



La Misión recibió la información sobre la ubicación de 1.027 caletas de las cuales se neutralizaron 750 hasta el 15 de septiembre de 2017. Las caletas pendientes por neutralizar, después de esta fecha, quedaron a disposición del Gobierno Nacional, que con la colaboración de los exintegrantes de las FARC-EP se abocaron a la tarea de su desmantelación.

Segunda Misión

Concluido el cese al fuego y la dejación de armas se dio por terminada la primera Misión y las partes solicitaron al Consejo de Seguridad establecer una segunda, denominada **'Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia'**, la cual fue aprobada el 6 de julio de 2017 y empezó a ejercer funciones el 26 de septiembre de 2017.

A finales de noviembre de 2021, el Consejo de Seguridad aprueba la ampliación del mandato para verificar las sanciones propias que imponga la JEP.



La Misión tiene por mandato **verificar tres puntos del Acuerdo de Paz:**



Punto 3.2

Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil: en lo económico, lo social y lo político.



Punto 3.4

Garantías de seguridad para excombatientes, sus familias y las comunidades que han sufrido el conflicto armado.



Punto 5.1.2

Verificación de las sanciones propias de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

Mandato de Verificación



Contenidos del Acuerdo a verificar:

- Reincorporación económica y social.
- Garantías para el nuevo partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la vida política.
- Reincorporación política.

Punto 3.2 del Acuerdo:

**Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil:
en lo económico, lo social y lo político**



"Sentar las bases para la construcción de una paz estable y duradera requiere de la reincorporación efectiva de las FARC-EP a la vida social, económica y política del país. El proceso de reincorporación ratifica el compromiso de las FARC-EP de contribuir a la terminación del conflicto armado, convertirse en sujeto político legal y aportar decididamente a la consolidación de la reconciliación nacional, la convivencia pacífica, la no repetición, y a transformar las condiciones que han permitido el origen y la persistencia de la violencia en el territorio nacional".

Mandato de Verificación

Contenidos del Acuerdo a verificar:

- Medidas de protección y seguridad, personal y colectiva.
- Sistema Integral de Seguridad para el ejercicio de la política, en especial para los integrantes de FARC -EP y sus familias.
- Los Programas Integrales de Seguridad y Protección para las comunidades y organizaciones en los territorios.



Punto 3.4 del Acuerdo:

Garantías de seguridad



“Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo”.

Mandato de Verificación



Mediante la Resolución 2574 de mayo de 2021, el Consejo de Seguridad de la ONU amplió el mandato de la Misión para incluir la verificación de:

- Cumplimiento de las sanciones propias por parte de miembros de las ex-FARC-EP, miembros de la Fuerza Pública, terceros civiles y agentes del Estado no combatientes.
- Las condiciones para el cumplimiento de las sanciones propias emitidas por la JEP.

Punto 5.1.2 del Acuerdo:

Verificación de las sanciones propias de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)



El Gobierno colombiano, con anuencia de las ex FARC-EP, solicitó la ampliación del mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia para que desempeñe, además de las funciones adelantadas hasta el momento, la función de verificación de la implementación de las sanciones propias que imponga la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). **El Consejo de Seguridad reconoce que, con esta nueva tarea, la Misión puede contribuir a la generación de confianza en particular en el Sistema Integral para la Paz, así como a la reconciliación en el país.**



¿Cómo funciona la Misión?

A través de una amplia presencia a nivel nacional, departamental y local, la Misión realiza su trabajo de verificación de manera independiente e imparcial.

Acorde con la resolución 2366 (2017) del Consejo de Seguridad, la Misión trabaja “en estrecha colaboración con los órganos de verificación pertinentes establecidos en el Acuerdo Final, en particular la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI), el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) y la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad; así como también en coordinación permanente con los miembros del equipo de las Naciones Unidas en Colombia, de conformidad con sus respectivos mandatos”.

Mediante equipos móviles, equipos locales y equipos regionales, la Misión realiza su trabajo de verificación en más de 300 municipios del país, en donde llevan a cabo su reincorporación los más de 13.000 hombres y mujeres excombatientes de las FARC-EP.



¿Cuántos somos?

La Misión está integrada por cerca de 380 personas civiles, entre colombianas e internacionales (47% mujeres); y por 104 observadores internacionales policiales y militares, principalmente de países latinoamericanos y del Caribe, que no portan armas y trabajan como personal de las Naciones Unidas. El 40% del personal civil es nacional.

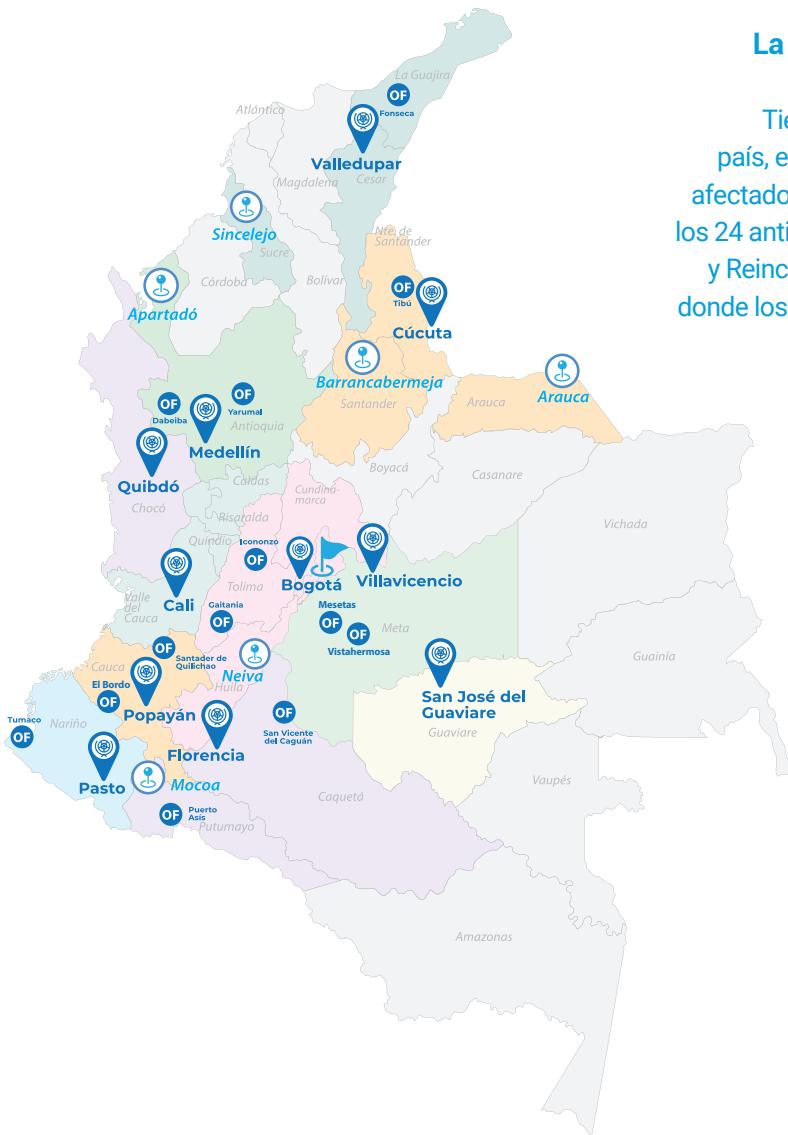


(47% mujeres)

¿Dónde está la Misión?

La Misión cuenta con una oficina principal en Bogotá y once oficinas regionales.

Tiene cobertura en más de 300 municipios del país, especialmente en aquellos que han sido más afectados por el conflicto y en los que se encuentran los 24 antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), así como en otras zonas donde los exmiembros de las FARC-EP están llevando a cabo sus procesos de reincorporación.



| Oficina Regional | Sub-oficina Regional | Oficina Local |
|------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| Valledupar | Sincelejo | Fonseca |
| Cúcuta | Barrancabermeja Arauca | Tibú |
| Quibdó | Apartadó | |
| Medellín | | Dabeiba Yarumal |
| Cali | | |
| Bogotá | Neiva | Icononzo Gaitania |
| Popayán | | El Bordo Santander de Quilichao |
| Pasto | | Tumaco |
| Florencia | Mocoa | Puerto Asís San Vicente del Caguán |
| Villavicencio | | Mesetas Vistahermosa |
| San José del Guaviare | | Colinas |
| HQ / Sede Nacional - Bogotá | | |

Interlocución y articulación institucional

Instancias acordadas por el Gobierno y FARC-EP

- Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI).
- Consejo Nacional de Reincorporación (CNR).
- Comisión Nacional de Garantías de Seguridad (CNGS).



Equipo País de la ONU

- Articulación con agencias, fondos y programas de la ONU.

Sociedad Civil

- Pueblos étnicos, organizaciones de víctimas, ONG, iglesias, grupos de mujeres, sector privado, centros de pensamiento, universidades, entre otros.
- Y especial acompañamiento de la Iglesia Católica.

Articulación a nivel nacional, regional y local:

- Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz
- Defensoría del Pueblo
- Ministerio de Defensa Nacional
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Sistema Integral para la Paz (JEP, Comisión de la Verdad, Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas)
- Congreso de la República
- Procuraduría
- Fuerzas Militares
- Policía Nacional
- Gobernaciones
- Alcaldías
- Consejos Departamentales y Locales de Reincorporación
- Consejos Departamentales y Locales de Paz

Nuestra historia



Enero 2016

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas establece la Misión de la ONU en Colombia, respondiendo a la petición del Gobierno de Colombia y de las FARC-EP.



Noviembre 2016

El Gobierno de Colombia y las FARC-EP firman el Acuerdo Final de Paz.

Enero a septiembre 2017

La Misión de la ONU en Colombia verifica el cese al fuego y de las hostilidades como parte integrante del Mecanismo Tripartito de Monitoreo y Verificación (MMV), así como la dejación de armas por parte de las FARC-EP.



Septiembre 2017.

Concluido el mandato de la primera Misión, el Consejo de Seguridad establece la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia para verificar la reincorporación de las y los excombatientes de las FARC-EP, sus garantías de seguridad y de las comunidades más afectadas por el conflicto.



Enero 2018

El Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, visita Colombia, con el propósito de apoyar los esfuerzos de paz.



Julio 2019

El Consejo de Seguridad, con los 15 embajadores de los países miembros, visita Colombia con el fin de respaldar el Acuerdo de Paz y la presencia de la Misión en Colombia. En mayo de 2017 el Consejo realizó su primera visita al país.

Mayo 2021

El 11 de mayo de 2021, mediante la Resolución 2574, el Consejo de Seguridad amplió el mandato de la Misión, para incluir la verificación del cumplimiento de las sanciones propias dictadas por la JEP.



Noviembre 2021

Se cumple el 5° Aniversario de la firma del Acuerdo de Paz. El Secretario General visita Colombia por segunda vez.





**Misión de Verificación
de las Naciones Unidas
en Colombia**

 [@MisionONUCol](https://twitter.com/MisionONUCol)

 [/MisionONUCol](https://www.facebook.com/MisionONUCol)

 [MisionONUColumbia](https://www.youtube.com/MisionONUColumbia)

 [misiononucol](https://www.instagram.com/misiononucol)

 [flickr/misiononucol](https://www.flickr.com/photos/misiononucol)



Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia

colombia.unmissions.org

